



**IMMUJERES**

Instituto Municipal de las Mujeres  
y para la Igualdad Sustantiva

C.1.2

Oficio 421/2020  
San Pedro Tlaquepaque 31 de Enero del 2020

**ENCARGADO DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
Y PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE  
PRESENTE:**

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8, fracción V, inciso i) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; a los Artículos 23 y 27 de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, solicitando la información del reactivo C.1.2 "**Realiza el levantamiento físico del inventario de bienes inmuebles**", informo a Usted que este Organismo Público Descentralizado **No aplica** a dicho reactivo, debido a que no cuenta con ningún bien inmueble en su inventario; durante los meses de Enero a Diciembre del 2019.

Sin otro particular, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto, agradeciendo de antemano su apoyo brindado.

ATENTAMENTE

**LCDA. CECILIA ELIZABETH ALVAREZ BRIONES  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA  
IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**



**IMMUJERES**

Instituto Municipal de las Mujeres  
y para la Igualdad Sustantiva  
de San Pedro Tlaquepaque

c.c.p. Archivo